



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/11/2026**, relativo al **Asunto General** da cuenta con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/021/2026, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, signado por la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se da aviso a esta autoridad de una queja interpuesta por Gilbert Alexander Gamboa Balam, quien se ostenta como representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, en contra de *"los servidores públicos CC. ESTEBAN HINOJOSA REBOLLEDO, SECRETARIO DE BIENESTAR DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE; CRISTOBAL ALBERTO CERVANTES HUCHIN, DIRECTOR DE DELEGACIONES MUNICIPALES DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE CAMPECHE; CÉSAR ENRIQUE NOVELO BRAVO, DIRECTOR DE DELEGACIONES MUNICIPALES DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE CAMPECHE; JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG, TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; ROSA VERONICA ORTIZ EK, COORDINADORA DE ZONA DELEGADA MUNICIPAL 03-HOPELCHÉN EN EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO CAMPECHE; VICTOR HERNÁNDEZ PONCE, ENCARGADO DE DESPACHO DEL CECYTE CAMPECHE; JUAN LUIS RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA, SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE; RONNIE MOISES GIMENEZ NAAL, DIRECTOR DE FOMENTO AGRÍCOLA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CAMPECHE; WALTHER PATRÓN BACAB, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE; ESTEBAN ROMAN YAM, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE (ICATCAM); por la comisión de diversos actos constitutivos de faltas al principio de imparcialidad, neutralidad y equidad, actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, en vulneración a los artículos 41 base IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al párrafo 1 inciso a) del artículo 3, así como a los artículos 242 y 445 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y al PARTIDO MORENA por Culpa in Vigilando" (sic) y al que adjuntó documentación relativa. La Magistrada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado,*



ACTUARÍA

dictó un acuerdo de aviso de recurso de apelación con fecha **veinte de febrero de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta minutos** del día de hoy **veinte de febrero de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS**, el acuerdo de aviso de recurso de apelación de fecha **veinte de febrero del mismo año en curso**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/11/2026.

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada encargada del despacho de la presidencia¹, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/021/2026, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, signado por la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Aviso" (*sic*) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día veinte de febrero de la presente anualidad, a las 8:50 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la magistrada encargada del despacho de la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Aviso. Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta signado por la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se da aviso a esta autoridad de una queja interpuesta por Gilbert Alexander Gamboa Balam, quien se ostenta como representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, en contra de "los servidores públicos CC. ESTEBAN HINOJOSA REBOLLEDO, SECRETARIO DE BIENESTAR DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE; CRISTOBAL ALBERTO CERVANTES HUCHIN, DIRECTOR DE DELEGACIONES MUNICIPALES DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE CAMPECHE; CÉSAR ENRIQUE NOVELO BRAVO, DIRECTOR DE DELEGACIONES MUNICIPALES DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE CAMPECHE; JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG, TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; ROSA

¹ En virtud de lo aprobado en el acta número 5/2026 de fecha cinco de febrero de la presente anualidad, disponible en: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/02/ACTA-5-2026-05-02-2026-ADMINISTRATIVA.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

VERONICA ORTIZ EK, COORDINADORA DE ZONA DELEGADA MUNICIPAL 03-HOPELCHÉN EN EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO CAMPECHE; VICTOR HERNÁNDEZ PONCE, ENCARGADO DE DESPACHO DEL CECYTE CAMPECHE; JUAN LUIS RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA, SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE; RONNIE MOISES GIMENEZ NAAL, DIRECTOR DE FOMENTO AGRÍCOLA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CAMPECHE; WALTHER PATRÓN BACAB, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE; ESTEBAN ROMAN YAM, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE (ICATCAM); por la comisión de diversos actos constitutivos de faltas al principio de imparcialidad, neutralidad y equidad, actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, en vulneración a los artículos 41 base IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al párrafo 1 inciso a) del artículo 3, así como a los artículos 242 y 445 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y al PARTIDO MORENA por Culpa in Vigilando" (sic) y al que adjuntó documentación relativa. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/11/2026, lo anterior, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche,

SEGUNDO. Notificación a magistraturas. Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**



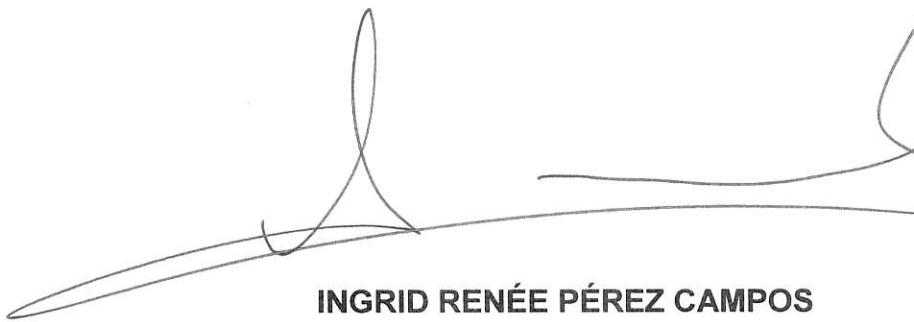
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



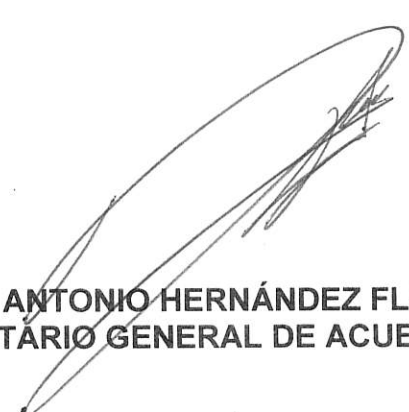
ASUNTO GENERAL.

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

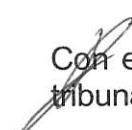
100


INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA




DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



 Con esta fecha (20 de febrero de 2026) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**